

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Murillo Tolima, veinticinco de septiembre de dos mil veinte

Rad. 2020-00001

Dentro del presente asunto fue resuelta de forma negativa la recusación incoada por la parte demandada, en tal sentido para continuar el curso del proceso, el Despacho dispone fijar como fecha para la continuación de la audiencia concentrada que había sido suspendida, el día ocho (08) de octubre de dos mil veinte (2020) las nueve y treinta minutos de la mañana (9:30 a.m.).

Notifíquese.

La Juez,

OLGA PATRICIA VARGAS GUTIERREZ